

ESTADO No. 075

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 12 del artículo 6º de la Resolución 0022 de 8 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a. m. de hoy día nueve (9) de julio de dos mil trece (2013).

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	FJP- 117	MARIA CLARA BUITRAGO RICOURTE	85-87	11/07/2013	A- 128	SE INFORMA A LA TITULAR QUE SE APRUEBA EL PAGO DE LA VISITA DE FISCALIZACIÓN ASÍ MISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA TITULAR QUE SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD, PARA QUE ALLEGUE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO MINERO AMBIENTAL LA CUAL SE ENCUENTRA VENCIDA Y EL PAGO DEL CANON SUPERFICARIO DE LA SEGUNDA ANUALIDAD POR VALOR DE \$2.279.103; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. IGUALMENTE SE REQUIERE A LA TITULAR BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE ALLEGUE LOS FBM DEL PRIMER SEMESTRE Y ANUAL DE 2008 AL 2011, EL FBM DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2012 Y EL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.

2	CONTRATO DE CONCESIÓN	EEC-142	MÓNICA EUGENIA RINCON ROJAS	181-183	11/07/2013	A-129	SE INFORMA A LA TITULAR QUE SE APRUEBA EL PAGO DEL CANON SUPERFICARIO DE LA SEGUNDA ANUALIDAD. ASÍ MISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA TITULAR QUE SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD, PARA QUE ALLEGUE EL PAGO DEL CANON SUPERFICARIO DE LA TERCERA ANUALIDAD POR VALOR DE \$42.227 Y LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO POR ENCONTRARSE VENCIDA; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. IGUALMENTE SE REQUIERE A LA TITULAR BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE ALLEGUE LOS FBM SEMESTRALES Y ANUALES DE LOS AÑOS 2008 AL 2011, EL FBM SEMESTRAL DE 2012 Y EL PROGRAMA DE TRABAJOS Y ORAS; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.
---	-----------------------	---------	-----------------------------	---------	------------	-------	--

(*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Registral Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.

Se desfija hoy día diecinueve (19) de julio de dos mil trece (2013) si endo las 5:00 p. m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Registral de Ibagué, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

HERNÁN MURILLO ROJAS

Coordinador del Punto de Atención Registral Ibagué

Mónica T.